SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

AVISO DE LICITACION PÚBLICA SDDE-LP- 002-2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Y el artículo 224 del decreto ley 019 de 2012, **se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS.

2.3. PRESUPUESTO: El valor del que resulte del presente proceso licitatorio será de **PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:** El valor estimado para el presente proceso, por los cuatro (4) grupos, es por un total de **SEIS MILNOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 6.918.900.000)** M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

GRUPO	VALOR DEL GRUPO	PORCENTAJE DEL GRUPO	ATENDIDOS MÍNIMOS ESPERADOS		
			BÁSICO	ESPECIALIZADO	TOTAL
1	$1,729,725,000	25.0%	1249	832	2081
2	$1,729,725,000	25.0%	1249	832	2081
3	$864,862,500	12.5%	625	416	1041
4	$2,594,587,500	37.5%	1873	1249	3122
TOTAL	$6,918,900,000	100%	4996	3329	8325

Fuente: elaboración propia

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA.

2. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

La Entidad de conformidad con el Articulo 6, parágrafo 3 de la ley 1882 de 2018, publicará el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, junto con el acto administrativo de apertura.

4. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2012 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el siguiente proceso de contratación estará cobijado por los siguientes acuerdos:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES					
ACUERDO COMERCIAL	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (únicamente con Chile y Perú)	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.072.257	NO	SI
CHILE	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partid de $1.124.020.650	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partid de $2.059.666.877	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partid de $1.178.489.420	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE (únicamente con Guatemala)	SI	SI	SI Procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
UNIÓN EUROPEA (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partid de $1.071.354.018	NO	SI
ISRAEL	SI	SI	Adquirir servicios a partid de 2 272 203 589	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Articulo 4 Decisión 439)	SI	SI	SI (Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación)	NO	SI

5. ATENCIÓN DE INTERESADOS EN EL PROCESO Y CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Desde el día 27 febrero del 2023 en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

6. APERTURA: El día 11 de abril de 2025 en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

7. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: el día 15 de abril del 2025 a las 10:00 a.m., en la SDDE de manera virtual en el designado para tal fin y que se publicara en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

8. CIERRE: El día 30 de abril de 2025 a las 9:00 a.m. en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

9. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN: En el proceso de Licitación Pública **SDDE-LP-002-2025**pueden participar personas jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso, acorde a lo indicado en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

10. REGLAS DE ADJUDICACIÓN: Las ofertas se verificarán jurídica, técnica y financieramente, y se realizará la respectiva ponderación económica y técnica. **En el presente proceso no hay lugar a precalificación.**

11. CONVOCATORIA VEEDURIAS: En cumplimento de lo dispuesto por en el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico CONVOCA A LA VEEDURÍA DISTRITAL para ejercer el control social sobre este proceso.

12. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se limitará la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificación expedida por el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifiesta expresamente el número de trabajadores totales, el valor de los activos totales y el valor de las ventas butas obtenidas en el año correspondiente a la presentación de estados financieros requeridos en el proceso.

Que, en atención a la cuantía del presente proceso de selección, no se cumplieron los requisitos para limitar la presente convocatoria a Mipymes.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha prevista de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	25/03/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/03/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	8/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	11/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	15/04/2025	**Reunión virtual en Google MEET**
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	16/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	24/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	25/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	30/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación	9/05/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las Ofertas	Hasta 16/05/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de verificación y/o evaluación Final	21/05/2025.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	22/05/2025 10:00 am	**Reunión en Google Meet.**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/05/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	El día hábil siguiente a su publicación.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.

Se expide el 25 de marzo del 2025 y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015